

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****12755** *HORMIGONES LAZKANO, S.A.U.*

Reducción de capital y transformación.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 14 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que el Accionista único de "Hormigones Lazkano, S.A.U." adoptó el día 4 de diciembre de 2014 las siguientes decisiones:

(i) La reducción del capital social fijado en 60.200 euros, hasta el importe de 40.000 euros, esto es, en la cifra de 20.200 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, con la finalidad de restituir aportaciones al Accionista único.

A los efectos de excluir el derecho de oposición de los acreedores, la sociedad procedió a la dotación de la reserva prevista en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

(ii) La transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Azpeitia (Gipuzkoa), 5 de diciembre de 2014.- Doña Itxaso Lazkano Odriozola y don Arkaitz Lazcano Odriozola, personas físicas representantes de "Altxor Berri, S.L." e "Imaralei, S.L.", respectivamente, Administradores Mancomunados de "Hormigones Lazkano, S.A.U."

ID: A140062492-1